MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

No. GS-2024 1 1 4 9 7 2 **/ ARLOF-GRUCO– 17.2**

Villavicencio, 07 de Noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7.
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe de evaluación preliminar del proceso **PN RASES No 7 MIC 153 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, la evaluación realizada al proceso de **mínima cuantía PN RASES No 7 MIC 153 2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION E INTERNACION DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** por un valor **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) M/CTE**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 153 2024**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 05/11/2024 a las 18:00 horas, se deja constancia que se presentación las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	SAMEN IPS S.A.S	901403593-4	5/11/2024 4:07 PM

El señor Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS** y las señoritas Subteniente. **DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ** y CPS **ANGIE STEPHANNY AMADO BUSTAMANTE**, realizan la verificación económica, jurídica y técnica de las ofertas presentadas, así:

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio ofertado el cual aplicará a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio ofertado y así sucesivamente.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el *artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

➢ **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR TECHO ESTIMADO	OFERTA SAMEN IPS S.A.S	OBSERVACION
1	8902841	Consulta por primera vez por especialista en psiquiatría con fines médicos (Intrahospitalario)	39.959	39.900	CUMPLE
2	943101	Psicoterapia individual por psiquiatría	36.991	36.900	CUMPLE
3	943102	Psicoterapia individual por psicología	16.347	16.300	CUMPLE
4	944001	Psicoterapia de pareja por psiquiatría	41.987	41.900	CUMPLE
5	944002	Psicoterapia de pareja por psicología	21.431	21.250	CUMPLE
6	944101	Psicoterapia familiar por psiquiatría	48.998	48.900	CUMPLE
7	944102	Psicoterapia familiar por psicología	39.327	39.200	CUMPLE
8	944201	Psicoterapia de grupo por psiquiatría	48.338	48.300	CUMPLE
9	944202	Psicoterapia de grupo por psicología	25.963	25.900	CUMPLE
10	890609	Asistencia intrahospitalaria por trabajo social	13.806	13.800	CUMPLE
11	938303	Terapia ocupacional integral incluye: intervención terapéutica (salud física, salud mental) en los componentes del desempeño ocupacional: sensorio motor, neuromusculoesquelético, cognitivo, psicosocial, educativo y del ambiente para el funcionamiento.	16.724	16.700	CUMPLE
12	S11201	Internación en servicio complejidad mediana habitación unipersonal (Unidad de Salud Mental).	183.955	183.800	CUMPLE
13	S11202	Internación en servicio complejidad mediana habitación bipersonal (Unidad de Salud Mental).	163.859	163.300	CUMPLE
14	890484	Interconsulta por especialista en psiquiatría	38.927	38.500	CUMPLE
15	S12802	Internación parcial en hospital (hospital día)	68.802	68.750	CUMPLE
16	890602	Cuidado, (manejo) intrahospitalario por medicina especializada (psiquiatría)	42.465	42.300	CUMPLE
17		Medicamentos de uso INTRAHOSPITALARIOS	FACTURA DE COMPRA + 9 %	FACTURA DE COMPRA + 9%	CUMPLE

➢ **DOCUMENTOS ECONÓMICOS**

N	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
		SAMEN IPS S.A.S
1	PROPUESTA ECONÓMICA (Formato)	**CUMPLE:** Se ajusta a lo requerido por la entidad (No sobrepasa el precio techo ni los valores unitarios por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso).
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (No superior a un (1) mes).	**CUMPLE:** El oferente anexa certificación bancaria de fecha 05/11/2024, por parte de la entidad financiera **BANCO DAVIVIENDA**
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Formato a Terceros)	**CUMPLE:** El oferente anexa el formato diligenciado.
4	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS (Formato)	**CUMPLE:** El oferente anexa el formato diligenciado.
5	ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS (Formato)	**CUMPLE:** El oferente anexa el formato diligenciado.
6	INTEGRIDAD DE PRECIOS (Formato)	**CUMPLE:** El oferente anexa el formato diligenciado.

➢ **EVALUACION JURIDICA**

SAMEN IPS S.A.S			
No.	**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURIDICOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	VERIFICACIÓN PAGO DE MULTAS – REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Adjunta el certificado de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de igual manera la Unidad Prestadora de Salud Meta consulto el Sistema de RNMC

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

			presentando los siguientes registros: Expediente: No 50-001-6-2020-4604, Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, Núm. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía la cual se encuentra en estado EN PROCESO. Advertencias: Numeral 2 Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. 2. No económicas (artículo 183): si no se pagan las multas, seis meses después de que el Inspector de Policía las haya impuesto, el ciudadano no podrá: • Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. • Ser nombrado o ascendido en cargo público. • Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. • Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. • Obtener o renovar el registro mercantil.
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	Allega el Antecedente de SAMEN IPS S.A.S. NIT 901403593-4, se videncia que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Allega el Antecedente del Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio y se videncia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
3	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Allega el Antecedente de SAMEN IPS S.A.S. NIT 901403593-4, se videncia que no se encuentra registrado sanciones ni habilidades Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio y se videncia que no se encuentra registrado sanciones ni habilidades.
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Allega el Antecedente de SAMEN IPS S.A.S. NIT 901403593-4, no registra antecedentes judiciales. Adjunta el certificado de antecedentes judiciales Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio sin embargo la entidad procede a verificar y no registra antecedentes.
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Allega la certificación, suscrito por el señor JHON ALEXANDER CAMACHO NOVOA Revisor Fiscal T.P. 308.777-T , planillas de pago de salarios y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y aporte a parafiscales.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE	Adjunta Copia del Formulario del Registro Único Tributario con No de formulario 14990785173 Fecha generación documento PDF: 04-11-2024
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Anexa el formato diligenciado y suscrito por Rep. Legal. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

8	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Anexa CC del Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio
9	LIBRETA MILITAR (EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1861 DE 2017)	CUMPLE	Anexa Tarjeta Reservista Segunda Clase del Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio
10	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Anexa el formato diligenciado y suscrito por Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio
11	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Anexa el formulario 1-Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por la Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio
12	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Adjunta el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio del Villavicencio con Fecha expedición: 18/10/2024 en (5) folios con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **jKBz9yZeHq**
13	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE.	CUMPLE	Allega autorización de consulta debidamente diligenciado y suscrito por representante legal, se procede a consultar el antecedente Del Rep. Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio . (Anexa 1 folio.) **No registra inhabilidad**.
13	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	CUMPLE	Allega autorización de consulta debidamente diligenciado y suscrito por representante legal, se procede a consultar el antecedente Del Represéntate Legal JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ORREGO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 86.072.772 expedida en Villavicencio . (Anexa 1 folio.)

- **EVALUACION TECNICA**

<table>
<tr><th>No.</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td>ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta anexo debidamente diligenciado.</td></tr>
<tr><td></td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta certificación conforme a lo requerido por la entidad.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>RECURSO HUMANO

El oferente para la presentación de su propuesta deberá contar mínimo con el siguiente recurso humano, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Psiquiatras (2 Adultos y 1 infantil)</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Médicos Generales</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Psicólogo Clínico, Psicólogo Clínico Infantil y Psicólogo General</td><td>3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Profesional en Terapia Ocupacional</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Enfermeros</td><td>3</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Auxiliares de Enfermería</td><td>6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Trabajador Social</td><td>1</td></tr>
</table>
El proponente deberá presentar las hojas de vida de cada</td><td>CUMPLE</td><td>Presenta certificación conforme a lo requerido por la entidad.</td></tr>
</table>

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

	uno del recurso humano ofertado dentro de la propuesta, junto con la siguiente información: ➢ Cedula. ➢ Diploma y/o acta de grado. ➢ Registro RETHUS. ➢ Certificación de experiencia profesional o técnica mínima de seis (6) meses de cada uno del recurso humano ofertado. ➢ Formato del recurso humano. **Nota 1:** El contratista se compromete a cubrir el servicio en caso de que se requiera con más personal de las mismas características, sin que implique costo adicional para la institución policial.		
2	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**. El contratista garantizará la prestación de servicios objeto del presente contrato, la infraestructura física ofrecida para la prestación del servicio deberá ser en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio. En las instalaciones de la IPS deberá contar con lo consagrado en la Resolución 3100 de 2019 y además deberá tener la siguiente distribución pabellón de hombres y mujeres separados, alojamientos para pacientes con manejo por el área de salud mental y alojamientos para manejo de pacientes farmacodependientes, deberá garantizar que no se mezclan usuarios, deberá cumplir con lo establecido en la ley 1098 de 2006 en donde se indica que se debe garantizar la protección del menor por tanto deberá contar con alojamientos para menores de 14 años, alojamientos para menores de 14 a 17 años, separados de igual manera por género y esta población no podrá estar hospedada en una misma área con adultos, deberá contar con Área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos e insumos asistenciales, áreas limpias, seguras, ordenadas, iluminada, con ventilación, que garantice condiciones de almacenamiento de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. • Área para la disposición de equipos biomédicos • Área para el almacenamiento de los residuos previo a su tratamiento y/o disposición final. Nota: Para el área de almacenamiento de los residuos deberá estar ubicada en las instalaciones del IPS. **<u>Aspectos Que Serán Verificados Mediante Visitas A Las Instalaciones Del Proponente.</u>**	**NO CUMPLE**	La infraestructura física ofrecida por el oferente basado en requisitos mínimos de habilitación (3100 DEL 2019), Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS no es garante de la atención integral de los usuarios para la atención individual para psicología, trabajo social, psiquiatría, terapia ocupacional, Durante la visita realizada (**Acta No 104 DEL 07/11/2024**), Se evidencia que **no cuenta** con espacios para la adecuada disposición de los alimentos de los pacientes que están en condiciones de hospitalización y actividades de terapia; familiar y grupal. No cuenta con áreas separadas para la internación de los usuarios por genero (hombres y mujeres) y áreas diferentes para la internación de menores de edad o usuarios con indicación de internación por spa.
3	**Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud:** El oferente debe adjuntar soporte del Registro Especial de Prestadores de Salud, según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar el certificado de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la secretaria de Salud, para cada servicio ofertado los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar, el cual deberá estar vigente. tanto para el punto principal, así como los puntos satélites y la red de apoyo. • 131 HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL. • 132 HOSPITALIZACIÓN PARCIAL • 135 HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CUMPLE	Se ajusta a lo requerido por la entidad, así; El proponente entrego el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. La entidad procedió a verificar la inscripción en el registro Especial de Prestadores de Salud de los servicios del proponente en el link https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

	• 138 CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS • 312 ENFERMERÍA • 328 MEDICINA GENERAL • 344 PSICOLOGÍA • 345 PSIQUIATRÍA • 714 SERVICIO FARMACÉUTICO • 728 TERAPIA OCUPACIONAL • 333 NUTRICION • 356 OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD		
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Presenta formulario debidamente diligenciado y presenta Resultados Calificación de Estándares Mínimos emitido por el aplicativo de la página del **Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo** con Número Radicado: **REME-SGSST - 405148 - 2023 - 1**, indicando que el oferente se encuentra en un 100,00 %, en la implementación del SG-SST.
7	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso SG-SST, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo del presente estudio previo.	CUMPLE	Presenta adjunto certificación.
8	El oferente deberá diligenciar el COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de acuerdo al establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7	CUMPLE	Presenta adjunto certificación.
	El oferente designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucionen inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, con una disponibilidad de lunes a viernes de 07:00 a.m. A 7:00 p.m. y los días sábados y domingos de 08:00 a.m. a 02:00 p.m.	CUMPLE	**Nombres y apellidos**: SANDRA LISBETH SUA PIÑEROS **Cargo:** GERENTE **Numero celular**: 3103364880 **Correo electrónico**: gerenciasamenips@gmail.com

CONCLUSION:

- **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	SAMEN IPS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

En atención al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 – Subsanación 4 y 6 que a la letra dice:

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

De tal forma, y de acuerdo a lo establecido en la cronología de la invitación **PN RASES No 7 MIC 153 2024**, el oferente y demás interesados en el proceso de contratación, tendrán un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones y/o subsanar conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el jefe del Grupo de Contratos y el Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 153 2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION E INTERNACION DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.** y solicita autorización a la señora Ordenadora del Gasto para la publicación del presente informe en el portal del SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS**
Verificación Económica y Jurídica.

Subteniente. **DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ**
Verificación Técnica

CPS **ANGIE STEPHANNY AMADO BUSTAMANTE**
Verificación Apoyo Técnica

Revisó: Capitán CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO
Jefe Grupo de Contratos.

Revisó: CT. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LÓPEZ
Jefe Área Administrativa.

Fecha de elaboración: 07/111/2024
Ubicación: \\DSCLIPI-CONTRA7\compartidarases7\4. CARPETA 2023\MINIMA CUANTIA \EVALUACION.

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

Fecha:	Villavicencio, 07 de Noviembre de 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización**	13:30
Lugar:	En las Instalaciones de SAMEN IPS S.A.S		

ACTA 104 AREAD - GRUCO 2.78

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFERTAS DE LAS ENTIDADES QUE PRESENTAN SU OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES No 7 MIC 153 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior. (No aplica)
3. Verificación de los compromisos. (No aplica)
4. Temas a tratar:
4.1. Verificación de evaluación
5. Compromisos

DESARROLLO

De acuerdo a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de **MININA CUANTIA PN RASES No 7 MIC 153 2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION E INTERNACION DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7"**, se procede a realizar la visita técnica, a las entidades que presentaron oferta, con el fin de verificar los servicios e instalaciones para la prestación de servicios.

1. **verificación de asistentes**

Se procede a realizar la verificación por parte del comité técnico designado y un funcionario de la entidad.

2. **Lectura del acta anterior. (No aplica)**

3. **Verificación de los compromisos. (No aplica)**

4. **Temas a tratar:**

4.1 Verificación de evaluación

Que para el día fechado de la presente acta se procede a realizar visita técnica, a la entidad que conforma la propuesta, con el fin de verificar los servicios e instalaciones para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION E INTERNACION DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7".**

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

EVALUACIÓN	ENTIDAD: SAMEN IPS S.A.S	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO CUMPLE	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
HABILITACION	CUMPLE	
RECURSO HUMANO	CUMPLE	

Daniela Valentina Chaverra M

Comité Técnico

Angee Stephanny Amado.

Apoyo Comité Técnico

Calle 15 -15 –No33 Barrio el Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO MENESESG